

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

1084. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 64/2025, SEGUIDO A INSTANCIAS DE ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SL.

En relación a recurso Contencioso-Administrativo **PROCEDIMIENTO ABREVIADO 64/2025 y la PIEZA SEPARADA DE MEDIDAS CAUTELARES 0000064 /2025 0001 PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000064 /2025** iniciado a instancias de ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SL, contra el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla** y a requerimiento del mismo se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso- Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado

Melilla, a 11 de octubre de 2025,
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),
Diego Giner Gutiérrez